
Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Ver. 2026-2029



Reynaldo Fernández Ortiz
Presidente Municipal



Ayuntamiento Constitucional de Jamapa, Ver.
2026-2029

Callejón Tenoya S/N
Colonia Centro, C.P: 94260
Tel. 285 9550017

CONTENIDO

Introducción Cabildo COPLADEMUN

2

Mensaje del Presidente	07
Marco Jurídico	08
Marco Metodológico	09
Filosofía Institucional del Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz 2026-2029	16
Resultados de la Estrategia de Consulta Popular.	17
Análisis FODA	21
Prospectiva de Desarrollo Municipal	24
Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	27
Proceso de Seguimiento y Evaluación	28
Alineación con la Planeación Federal y Estatal y con los Objetivos de la Agenda 2030	29
Previsiones del Ingreso y del Gasto	33

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo de Jamapa, Veracruz 2026-2029, es el principal instrumento de planeación del gobierno municipal, en él se plasman los elementos que darán conducción al desarrollo con un enfoque de progresividad y garantizando la participación democrática.

Es el documento oficial que marca la ruta del gobierno local por un periodo de cuatro años como herramienta de planeación más importante, pues en ella se definen los objetivos, estrategias, metas y proyectos que la administración se compromete a cumplir.

3

Este instrumento tiene tres funciones principales:

Presupuestación: Es la base para decidir en qué se invertirá el dinero.

Transparencia: Permite a los ciudadanos acceder a información para conocer si el gobierno está haciendo lo que planteó para su administración.

Evaluación: Utiliza los Indicadores de Gestión y Resultados para medir si las acciones están funcionando (aplicando el Ciclo de Deming).

Con base en lo anterior, el Gobierno Municipal, presenta el Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Veracruz, 2026-2029, el cual está estructurado de acuerdo a los lineamientos publicados el 13 de febrero de 2026, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, No. Ext, 064.

El Plan Municipal de Desarrollo, contiene los apartados establecidos para que cumpla con su función de guía en el cumplimiento de objetivos, metas, estrategias y acciones que contribuyan al desarrollo municipal, así como su evaluación y mejora continua durante su ejecución: Marco Jurídico; Marco Metodológico; Filosofía Institucional; Resultados de la Estrategia de Consulta Popular; Diagnóstico; Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción; Proceso de Seguimiento y Evaluación; Alineación con la Planeación Federal y Estatal y con los Objetivos de la Agenda 2030; Programas Derivados del PMD y, Previsiones del Ingreso y del Gasto.

Los elementos que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, fueron elaborados con referencia a la “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el Enfoque

de la Agenda 2030”, del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 y, en cumplimiento con la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz se realizó con un enfoque de Planeación para Resultados (PpR) con la metodología de marco lógico.

El Plan Municipal de Desarrollo contempla siete Ejes de Desarrollo Municipal, siendo así un plan holístico que atiende las principales áreas de desarrollo:

Eje I: Jamapa Ordenado y Resiliente.

Eje II: Calidad en los Servicios Municipales.

Eje III: Recuperando Seguridad y la Confianza.

Eje IV: Nos Fortalecemos para Servir.

Eje V: Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible.

Eje VI: Bienestar con Identidad.

Eje VII: Custodios del Agua y la Biodiversidad.

CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAPA, VERACRUZ 2026-2029

Reynaldo Fernández Ortiz
Presidente Municipal

- Hacienda y Patrimonio Municipal.
- Seguridad Pública.
- Registro Civil, Cementerio y Reclutamiento.

Haydé Balcázar López
Síndica Municipal

- Hacienda y Patrimonio Municipal.
- Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo.
- Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente.
- Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- Gobernación, Reglamentos y Circulares.
- Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
- Protección Civil.
- Transparencia y Acceso a la Información.
- Planeación del Desarrollo Municipal.

Angélica María Fernández
Regidora Primera

- Hacienda y Patrimonio Municipal.
- Salud y Asistencia Pública.
- Comunicación y Obras Públicas.
- Agua Potables, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento.
- Igualdad de Género.
- Turismo.
- Ciencia y Tecnología.
- Desarrollo Social, Humano y Regional.
- La Niñez y la Familia.

Antonio Lara Tejeda
Regidor Segundo

- Tránsito y Vialidad.
- Limpia Pública.
- Participación Ciudadana Vecina.
- Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural Sustentable.
- Comercio y Mercados.
- Ornatos, Parques, Jardines y Alumbrado.
- Impulso a la Juventud.
- Desempeño.
- Desarrollo Económico en la Población.
- Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAPA, VERACRUZ

Reynaldo Fernández Ortiz
Presidente Municipal

Sergio Beltrán González
Secretario del Ayuntamiento

6

NOMBRE	CARGO
Elda Ortiz Romero	Presidenta
Jorge Ramírez Flores	Presidente Suplente
Neftalí Rodríguez Duarte	Secretario
Alberto Vázquez Morales	Secretario Suplente
Elizabeth Álvarez Valladares	Coordinadora Municipal
Aurelia Burela Utrera	Coordinadora Municipal Suplente
Margarita Santos Muñiz	Coordinador Social
Edgar Eldi Limón Duarte	Coordinador Social Suplente
Julián Molina Santos	Coordinador Técnico
Edudelio Triana Leyva	Coordinador Técnico Suplente

Mensaje del Presidente



Estimadas y estimados ciudadanos de Jamapa:

Hoy me dirijo a ustedes con un profundo sentido de compromiso y esperanza, como Presidente Municipal de nuestra querida tierra. Asumir esta responsabilidad no sólo representa un honor, sino también una gran tarea: trabajar todos los días por el bienestar de nuestras familias y el desarrollo de nuestro municipio.

Desde el inicio de esta administración, hemos tenido claro que el rumbo de Jamapa, debe construirse de la mano de su gente. Nuestro gobierno se basa en un principio fundamental ¡Cercanía con la ciudadanía!

Creemos en escuchar, en caminar junto a ustedes y en atender de frente las necesidades reales de cada comunidad. Por ello, impulsamos un gobierno de territorio, donde el diálogo y la participación son clave para lograr resultados verdaderos.

Uno de los ejes principales de nuestro trabajo será la gestión constante. Sabemos que para avanzar es necesario tocar puertas, buscar oportunidades y generar alianzas que nos permitan traer más beneficios para Jamapa. A través de esta gestión, estaremos enfocados en la realización de nuevas obras que mejoren la calidad de vida de nuestra población, así como en el fortalecimiento de los servicios públicos que son indispensables para el desarrollo del municipio.

El campo, siendo una de las principales actividades de nuestra región, también ocupa un lugar prioritario en nuestra administración. Trabajaremos para apoyar a nuestros productores, brindando herramientas y oportunidades que impulsen su crecimiento y fortalezcan la economía local. Asimismo, buscamos generar condiciones que permitan un mayor desarrollo económico, abriendo paso a nuevas oportunidades para todas y todos.

De igual forma, reconocemos que la cultura es una parte esencial de nuestra identidad. Por ello, promoveremos actividades y espacios que fortalezcan nuestras tradiciones, nuestras expresiones artísticas y el orgullo de ser jamapeños. Creemos firmemente que el desarrollo no sólo es material, sino también cultural y social.

Nuestro objetivo en estos cuatro años es claro: transformar Jamapa. Transformarlo a través del trabajo honesto, de la cercanía con la gente y de acciones que generen un impacto real en la vida de cada ciudadano. Queremos un municipio con mejores servicios, con más oportunidades y con una visión de futuro que incluya a todas y todos.

Este es un compromiso que asumimos con responsabilidad y con la convicción de que juntos podemos lograr grandes cambios. Porque sabemos que la transformación no depende de una sola persona, sino del esfuerzo colectivo de toda una comunidad.

Sigamos avanzando unidos ¡Juntos por la transformación!

Reynaldo Fernández Ortiz
Presidente Municipal de Jamapa, Veracruz, 2026.2029

Marco Jurídico

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, es el principal instrumento de planeación del gobierno municipal de Jamapa, Veracruz, en él se plasman los elementos que darán conducción al desarrollo municipal con un enfoque de progresividad y garantizando la participación democrática. Su marco jurídico implica una serie de estrategias para la debida alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Veracruzano de Desarrollo y a las Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030. Así como en las disposiciones reglamentarias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes Federales, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y Leyes Estatales, tal y como se advierte a continuación:

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículos 25; 26 a); 115 y 134.

2.- Ley de Planeación:

Artículos 1 I) II) III) IV) V) y VI); 2 I) II) III) IV) V) VI) y VII); 14. III); 33 y 34 II) V).

3.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículos 3; 68 y 71 VI); 2 I) II) III) IV) V) VI) VII) VIII) IX) X) XI) XII) XIII) XIV) XV) XVI) XVII) XVIII) y 75.

4.- Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículos 1; 2 I) II) III) IV) V) VI) VII) VIII) IX) X) XI); 17 I) II) III) IV) V) VI) VII); 18 I) II) III) IV) V); 19; 44; 45; 46; 47; 51 I) II) III); 52; 54 y 57.

5.- Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre.

Artículos 35 IV); 192 I) II) III) IV) V) VI) VII) VIII); 193; 194; 195 I) II) III) IV) V) VI) VII); 196, 199 y 200.

6.- Ley Número 879 de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículos 2 I) III); 9; I) II) III) IV) V) VI); 10; 11; 12; 13 y 101 I) II) III) IV) V) VI) VII) VIII, IX) X) XI).

Marco Metodológico

El Plan Municipal de Desarrollo de Jamapa; Veracruz, 2026-2029” fue diseñado tomando como referencia la “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el Enfoque de la Agenda 2030”, del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, publicada en la Gaceta Oficial de Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 13 de febrero de 2026 y, en cumplimiento con la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz se realizó con un enfoque de Planeación para Resultados (PpR).

9

Las Fases de Diseño fueron del Plan Municipal consisten en:



Figura: Fases del Diseño.

De acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2022), la Gestión para Resultados (GpR) es un marco conceptual cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público. Esto con el fin de optimizar la intervención gubernamental, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos del gobierno y la mejora continua de las instituciones.

La GpR, es un enfoque de gestión mediante el cual todos los actores que intervienen directa o indirectamente al logro de un conjunto de resultados, se aseguran que sus procesos, productos y servicios favorezcan la consecución de resultados finales deseados (productos, efectos, objetivos o impacto de nivel superior) Los actores utilizan toda la información y

evidencias relativas a resultados reales para fundamentar sus decisiones sobre el diseño, la dotación de recursos y la implementación de programas y actividades, así como para la rendición de cuentas. En la GpR no se inicia con la planificación del programa a partir de las actividades que se desean llevar a cabo, por el contrario, se inicia teniendo presente la finalidad y con la idea clara de transformación que se desea alcanzar (UNICEF, 2017).

La GpR, es fundamental en la planeación estratégica de un Plan Municipal de Desarrollo, para lograr resultados y demostrarlos. Se debe tener bien claro qué se desea cambiar y determinar de forma estratégica a qué cuestiones prioridades se dará respuesta, definiendo los resultados que se pretenden lograr, evaluar los riesgos y planificar cómo medir el progreso.

El enfoque de GpR emplea la Metodología de Marco Lógico, ya que es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, en este caso el Plan Municipal de Desarrollo de Jamapa, Ver.

La Metodología de Marco Lógico (MML), es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Además, permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel (Ortegón, et al. 2015).

La Metodología del Marco Lógico integra el análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (del marco lógico), que resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados (Ortegón, et al. 2015)

La Metodología contempla dos etapas:

- I) Identificación del problema y alternativas de solución. El proceso de planificación nace con la identificación de la situación problemática y la motivación para solucionarla.

Es indispensable realizar una investigación exhaustiva haciendo uso de distintos métodos cuantitativos o cualitativos, lo cual depende del problema y, con ello tener información relevante del problema a resolver, antecedentes, marco legal, histórico estadístico, entre otros.

En esta primera fase de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Ver., 2026-2029, se realizó una revisión documental para en análisis de las principales variables municipales demográficas, geográficas, desarrollo económico, desarrollo social, entre otros; la consulta ciudadana a través de una encuesta cerrada; el diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas con la participación de los Directivos de las Dependencias Municipales y la elaboración del Árbol de Problemas y de Oportunidades que en conjunto son los elementos de entrada para la realización de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

En este paso se recomienda hacer uso de una pregunta analítica. Esta es una herramienta de la cual se dispone para llegar al planteamiento del problema.

Ejemplos de preguntas orientadas a los ejes de desarrollo municipal:

- ¿Cuál es el principal problema que se enfrenta en la prestación de servicios públicos municipales?
- ¿Cuáles son las principales necesidades que existen en el municipio en materia de infraestructura pública?

Las preguntas analíticas tienen como función conducir a una respuesta, la cual corresponderá al problema central a atender. Básicamente la pregunta analítica cuestiona sobre la situación problemática que enfrenta la población objetivo identificada y las causas de ésta. **(La consulta popular fue parte indispensable para la identificación de los problemas que enfrenta el municipio).**

Elaboración del Árbol del Problema y de Objetivos:

Con la definición del problema central y la identificación de las causas del mismo, se cuenta con los insumos para construir el Árbol del Problema. Éste es un esquema para el análisis de las causas y efectos del problema central que debe solucionarse.

En la determinación de causas y efectos, se consideran directos o principales aquéllos que están relacionados de primera mano con el problema y que ofrecen la posibilidad de desagregarse analíticamente en causas y efectos indirectos o secundarios.

Posterior al análisis de causas, se debe construir la copa del Árbol (Efectos). Aquí se definen las consecuencias de la existencia del problema central y su relación con las causas analizadas.

La construcción del Árbol de Objetivos consiste en la proyección de la situación futura que se desea alcanzar a partir de la atención o solución del problema central mediante un Programa (Programa para la formación y consolidación de Cuerpos Académicos).

Para ello, se realiza el análisis de objetivos a través del Árbol de Objetivos, el cual es la representación de la situación esperada cuando el problema se resuelva. Para esto, se parte del Árbol del Problema y se busca plantear una situación contraria, en otras palabras, las condiciones negativas se expresan en forma positiva.

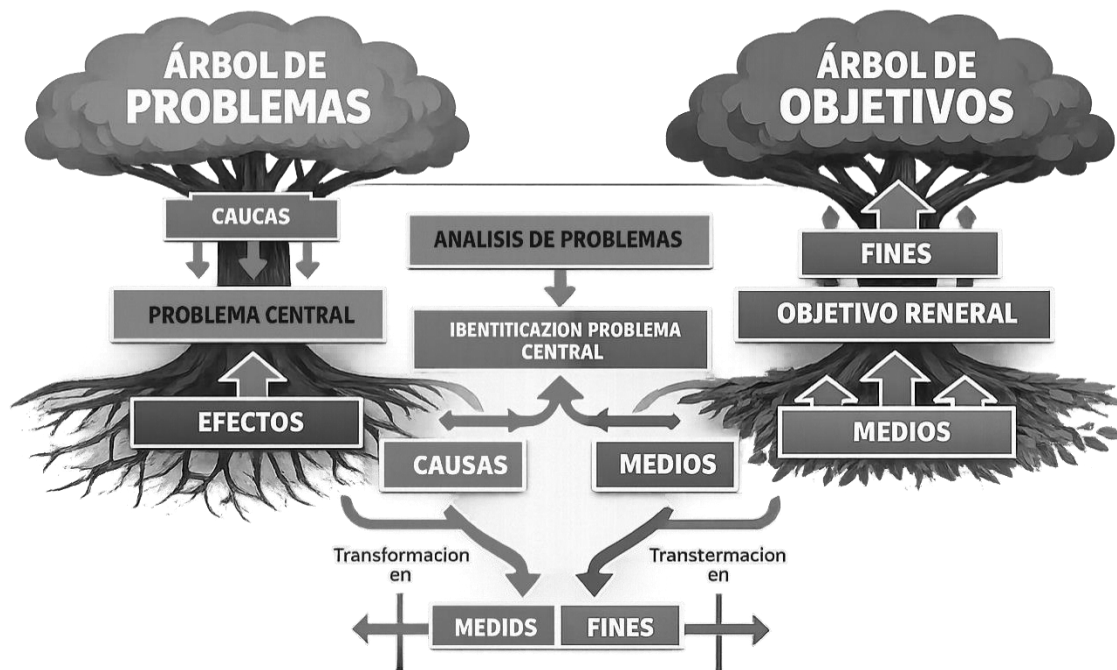


Figura: Árbol de Problemas y Objetivos.

II) Etapa de Planificación (Matriz de Marco Lógico):

La Matriz de Marco Lógico presenta en forma resumida los aspectos más importantes de un proyecto.

- Un resumen narrativo de los objetivos y las actividades.
- Indicadores (Resultados específicos a alcanzar).
- Medios de Verificación.
- Supuestos (factores externos que implican riesgos).

Además, cuenta con cuatro filas que presentan información acerca de los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cuatro momentos diferentes en la vida del proyecto:

- Fin al cual el proyecto contribuye de manera significativa luego de que el proyecto ha estado en funcionamiento.
- Propósito logrado cuando el proyecto ha sido ejecutado.

- Componentes/Resultados completados en el transcurso de la ejecución del proyecto.
- Actividades requeridas para producir los Componentes/Resultados.

Tabla:

Matriz de Indicadores de Resultados				
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN				
PROPÓSITO				
COMPONENTES				
ACTIVIDADES				

En el Plan Municipal de Desarrollo de Jamapa, Ver., se elaboró una MIR por cada Eje de Desarrollo que se ha considerado de importancia para su gestión por parte de la administración 2026-2029.

Una vez realizado el diagnóstico empleando la metodología del Marco Lógico y teniendo como insumo la Matriz de Marco Lógico, se procedió a la Planeación Estratégica integrada por los Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción; Sistema de Evaluación; Alineación Estratégica; Programas Derivados y Previsión de Ingreso y de los Gastos.

La planeación, ejecución y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Jamapa, Ver., 2026,-2029 siguen un proceso de planeación Estratégica del ciclo de Deming (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

El ciclo de Deming, también conocido como PDCA (Plan-Do-Check-Act) o PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), es un modelo de gestión iterativo de cuatro pasos enfocado en la mejora continua de procesos, productos o servicios.



Figura: Ciclo de Deming.

Durante la elaboración del diagnóstico y planeación la participación de los directivos de las dependencias municipales, el Comité para el Desarrollo Municipal y la Ciudadanía fue fundamental para garantizar una correcta identificación de necesidades, la priorización de éstas y las estrategias para su atención.

Filosofía Institucional del Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz

2026-2029

Misión:

Trabajar de manera integral para todos los habitantes de Jamapa, Veracruz, con transparencia, honestidad y compromiso. Promoviendo el desarrollo sostenible, la seguridad, el bienestar y la salud de todos los jamapenses, así como promover el cuidado del medio ambiente a través de la gestión efectiva de los recursos y con un gobierno cercano a la ciudadanía.

Visión:

Ser un Gobierno Municipal que promueva una mejor calidad de vida, así como la igualdad y el respeto de los derechos humanos entre sus ciudadanos, que los motive a crear una comunidad de participación social que a la vez nos convierta en un municipio atractivo para vivir, invertir y crecer en él

Objetivo:

Transformar Jamapa, Veracruz, a través del trabajo honesto; la cercanía con la gente; las acciones que generen un impacto real en la vida de cada ciudadano; el fomento al desarrollo económico apoyando a los comerciantes locales y atrayendo inversionistas; la mejora a la seguridad ciudadana con la reducción del índice de delincuencia y, siendo un municipio incluyente que garantice la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios y recursos para todos sus habitantes, sin discriminación por género, edad, origen étnico, discapacidad, orientación sexual o condición social.

Principios:

- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Acceso libre a la información pública y control de la gestión para asegurar la honestidad.
- **Participación Ciudadana:** Integrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y políticas públicas.
- **Eficacia y Eficiencia:** Capacidad para resolver necesidades de la población con el mejor uso de recursos, incluyendo el desarrollo comunitario.
- **Legalidad y Moralidad:** Actuar bajo el marco jurídico (bandos de policía y buen gobierno) con ética, equidad e imparcialidad.
- **Sostenibilidad y Resiliencia:** Promover el desarrollo urbano ordenado, inclusivo y armonía con el medio ambiente.

Valores:

- | | | |
|--------------|-----------------|---------------------|
| • Honestidad | • Transparencia | • Compromiso Social |
| • Igualdad | • Inclusión | • Justicia Social |
| | • Eficiencia | |

Resultados de la Estrategia de Consulta Popular

La consulta popular es un mecanismo de participación directa, establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 35, fracción VIII) que permite a la ciudadanía opinar sobre temas de interés público, para tomar decisiones democráticas en la identificación de necesidades y sus prioridades.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Veracruz, 2026-2029, se incluyó a la población de las diversas comunidades para identificar desde su perspectiva como ciudadanos los aspectos de atención prioritarios.

17

Con un enfoque de investigación participante cuantitativa se utilizó la técnica de encuesta, aplicando un cuestionario como herramienta para la recolección de datos, los cuales permitieron extraer información de procedencia, sexo, edad, prioridades en la atención de temas de competencia municipal y propuesta generales.

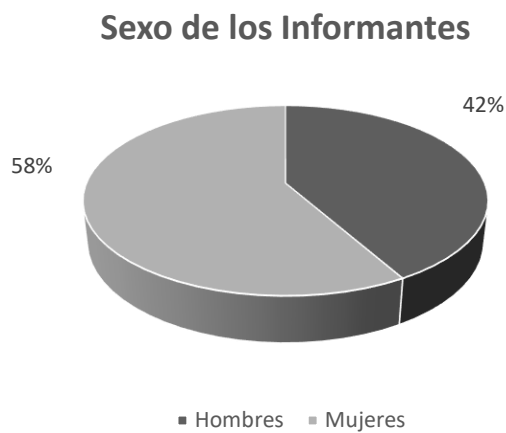
La aplicación del instrumento fue por muestreo “bola de nieve” (por referencia o cadena) es un método de muestreo no probabilístico que se utiliza cuando los participantes potenciales son difíciles de encontrar o pertenecen a grupos de difícil acceso por distancia o coincidencia de tiempo y espacio. Los primeros encuestados (Directivos de la Dependencia Municipales) encuestan a otros participantes de las comunidades, creando un efecto multiplicador en la recolección de datos.

Esta técnica se aplicó a través de un formulario de Google Forms, por ser una herramienta que fácil de distribuir, rápida de para responder y genera información de manera automática para su análisis e interpretación.

Además de la aplicación de la encuesta a la ciudadanía, la participación de los agentes, subagentes, presidentes de colonia y los miembros del COPLADEMUN, fue fundamental para recabar información de las necesidades y propuestas de desarrollo municipal para el periodo de gobierno municipal 2026-2029.

A continuación, se describen los resultados obtenidos;

Variable 1.- Sexo de los Informantes:



18

Figura: Distribución de Informantes.

A pesar de no utilizar una técnica probabilística, la proporción hombres/mujeres casi es proporcional **M=58% y H=42%**

Variable 2.- Edad:

El rango de edad de los informantes fue de 19 a 71 años y un promedio de 38 años, lo que da validez a los informantes.

R= 19-71

X= 38.

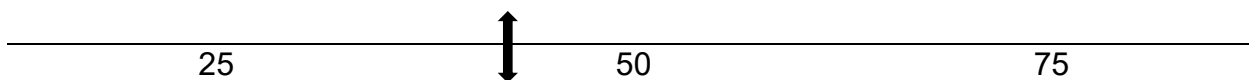


Figura: Distribución de Informantes.

Variable 3.- Residencia de los Informantes:

La aplicación se centró en las comunidades con mayor densidad poblacional y así fue proporcional al número de habitantes.

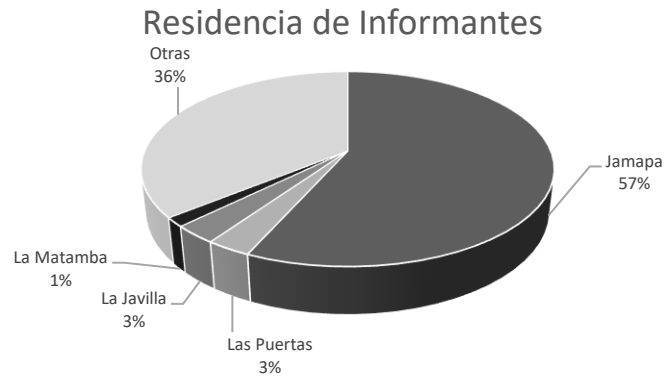


Figura: Residencia de Informantes.

Variable 4.- Necesidades Prioritarias:

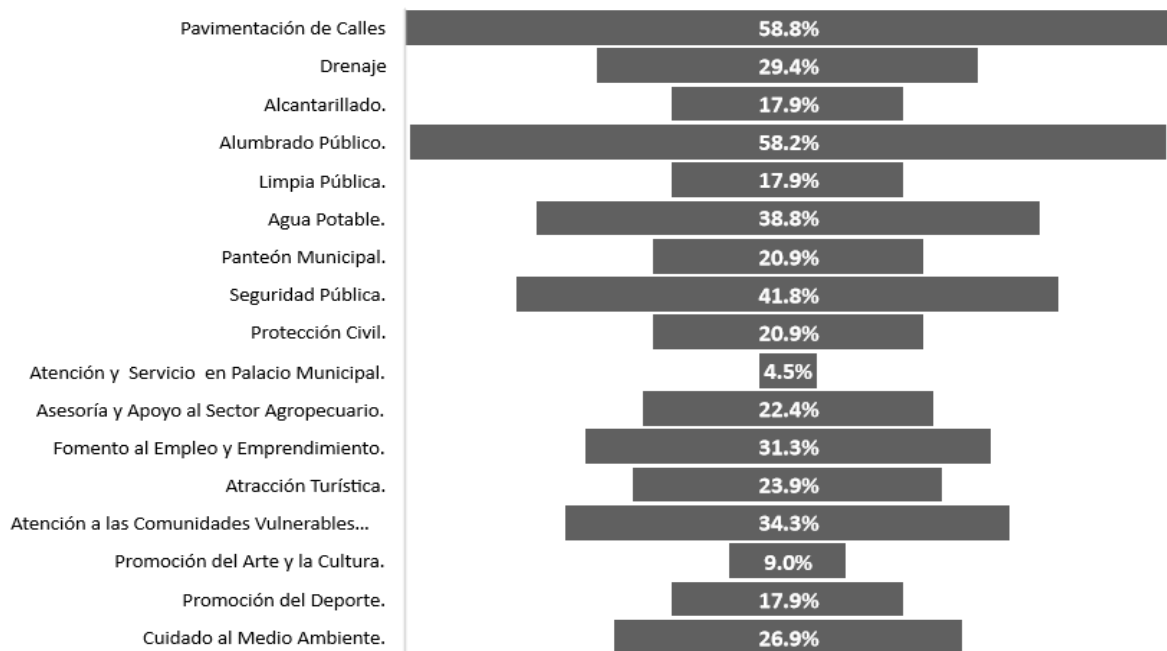


Figura: Necesidades Prioritarias.

Variable 5.- Sugerencias de Mejora:

- Oportunidades eventos para las mujeres emprendedoras de más de 600 mujeres emprendedoras. Se pueden hacer eventos para subir las ventas de cada una a través de algún programa o proyecto que reúna a todas en un punto masivo para vender. (sic)
- Suministro de agua las 24 horas y bajar su costo. (sic)
- Más espacios recreativos para niños. (sic)
- Más comercio formal. (sic)
- Mantenimiento y rehabilitación de caminos de las localidades y algunos ya ponerlos de material asfáltico. (sic)
- Oportunidades de empleo. (sic)
- Ayudarle a las madres trabajadoras. (sic)
- Imagen de primer cuadro de la cabecera y señalización vial. (sic)
- Reparación de 7 km de la carretera Jamapa-Zacatal. (sic)
- Escuela de nivel superior. (sic)

Análisis de Resultados:

La realización de la consulta popular permitió conocer y en otros casos confirmar las necesidades existentes en el territorio municipal, información que permitirá realizar la planeación de los programas estratégicos, sus objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones para atender estas necesidades, que en mayor porcentaje son de categoría de **Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública.**

Análisis FODA

Realizar diagnósticos en las organizaciones o instituciones es una condición necesaria para intervenir profesionalmente en la formulación e implantación de estrategias y su seguimiento para efectos de evaluación y control

El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de una organización o institución, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas. También es una herramienta que puede considerarse sencilla y que permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de una organización determinada. El análisis FODA estima el efecto que una estrategia tiene para lograr un equilibrio o ajuste entre la capacidad interna de la organización y su situación externa, esto es, las oportunidades y amenazas.

En este caso, el diseño, implementación y evaluación de los resultados del “Plan Municipal de Desarrollo de Jamapa, Ver. 2026-2029” requiere un conocimiento de las condiciones internas y externas que influyen de manera positiva o negativa en el funcionamiento del Ayuntamiento.

Las fortalezas son funciones que el Ayuntamiento realiza de manera correcta, como son ciertas habilidades y capacidades del personal, así como la misma capacidad competitiva de éste. Una debilidad es un factor que hace vulnerable al Ayuntamiento o simplemente una actividad que la éste realiza en forma deficiente, lo que la coloca en una situación débil. Las oportunidades constituyen aquellas fuerzas ambientales de carácter externo no controlables por la organización, pero que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. La oportunidad en el medio es un factor de gran importancia que permite de alguna manera moldear las estrategias de las organizaciones. Las amenazas son lo contrario de lo anterior, y representan la suma de las fuerzas ambientales no controlables por la organización, pero que representan fuerzas o aspectos negativos y problemas potenciales **(Ponce, 2007)**.

El Análisis FODA se realizó con la participación de los funcionarios del Ayuntamiento de Jamapa, Ver., para determinar la situación que guarda actualmente la administración municipal con relación a los temas de gestión de cada área de competencia. El análisis como herramienta de planeación, permitió identificar los factores internos y externos del municipio, que favorecerán o serán aspectos a considerar para la gestión del Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Veracruz 2026-2027, el cual como instrumento de planeación, ejecución y evaluación estratégica permita contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible que las entidades municipales deben tender, en este caso:

La participación de las Dependencias Municipales, fue vital para la elaboración de esta etapa de diagnóstico, ya que permitió concentrar, analizar y sistematizar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas presentes para el desempeño del Plan de Desarrollo Municipal de la actual administración, lo que permitirá la implementación de estrategias que mitiguen el impacto negativo en los resultados de las debilidades y potencialice las fortalezas para aprovechar las áreas de oportunidad y disminuir las amenazas.

Tabla:

**Operacionalización del Análisis FODA
Ayuntamiento de Jamapa, Ver. 2026.**

Fortalezas:	Oportunidades:
• Conocimiento y experiencia del personal en el servicio público y áreas de trabajo municipal para la atención rápida y con buen trato. • Conocimiento para la vinculación con dependencias Federales y Estatales para la gestión de apoyos, asesoría, etc. • Perfiles académicos en los puestos directivos. • Cercanía, trato, transparencia y liderazgo para la atención ciudadana. • Servicio y atención sustentados en valores: (servicio, compromiso, aptitud y actitud). • Conocimiento territorial del municipio (cabecera y comunidades). • Personal capacitado para sus funciones. • Personal comprometido con la población para la realización de trámites y servicios. • Mentalidad positiva y trato en equipo.	• Cercanía y diálogo con los pobladores, autoridades, productores, etc., para un buen desempeño en la atención. • Apoyo de las dependencias federales y estatales para la eficiencia de procesos, proyectos, apoyos y trámites para beneficio de los comerciantes, productores, contribuyentes, poblaciones vulnerables, etc. • Favorecer la participación ciudadana, el empoderamiento de las mujeres y la atención de las poblaciones vulnerables. • Posicionar la gestión y resultados del Ayuntamiento con la población municipal. • Regularizar trámites ciudadanos para elevar la calidad de los servicios (comercio, catastro, pecuario, etc). • Recibir capacitación para mejorar procesos y atención ciudadana. • Implementación de tecnología, equipamiento y herramientas para mejorar procesos y servicios. • Vinculación interinstitucional para eficientizar recursos y elevar resultados. • Afinidad política en los tres niveles de gobierno.
Debilidades:	Amenazas:
• Falta de equipo e instalaciones en algunas áreas para el servicio. • Bajo presupuesto municipal. • Falta de vehículos institucionales para ofrecer servicios a poblaciones vulnerables. • Falta de incentivos a la población para su regularización. • Equipos y herramientas antiguas que requieren ser sustituidos. • Falta de equipo de comunicación y cómputo para la realización de funciones en algunas áreas. • Elevada carga de trabajo por el número de personal contratado en algunas áreas. • Falta de comunicación con algunas localidades del territorio municipal.	• Insatisfacción de los productores, comerciantes, poblaciones vulnerables y ciudadanía en general. • Cambio de reglas de operación para la ejecución de programas y proyectos. • No contar con los recursos económicos para atender a la población in situ. • Denuncias ciudadanas por incumplimiento con las obligaciones de transparencia y acceso a la información. • Contingencias ambientales que eleven la demanda social. • Crecimiento poblacional y de ocupación territorial.

Nota: La elaboración de esta tabla se realizó con la participación de los directivos de cada dependencia municipal del Ayuntamiento de Jamapa, Ver.

Como se puede observar, las fortalezas de la administración 2026-2029, radica en la experiencia, conocimientos y perfiles académicos de los funcionarios, lo que permite la capacidad de gestión interinstitucional y servicio a la ciudadanía.

Por otro lado, las debilidades identificadas serán un reto en la administración. Dichas debilidades son la falta de recursos económicos, de infraestructura, número de elementos de la plantilla laboral y equipamiento. Por ello, la gestión externa a través de la vinculación interinstitucional será clave para ejecución de estrategias para el desarrollo municipal.

Ante este panorama de recursos limitados, las amenazas que se visualizan durante el periodo de administración consisten en: Un crecimiento de la población, cambios en la normatividad o cualquier contingencia ambiental que demande más servicios y, por ello, genere insatisfacción del desempeño institucional en los diversos sectores de la población.

Por lo anterior, la administración del Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz 2026-2029, debe aprovechar las oportunidades de vinculación con las entidades federales, estatales y de las asociaciones civiles para potenciar su capacidad de atención y servicio en la atención de las necesidades de la población y el cumplimiento de objetivos y metas establecidas para el desarrollo municipal.

Prospectiva de Desarrollo Municipal

La prospectiva de desarrollo municipal es una herramienta de planeación estratégica que visualiza el futuro deseado de un municipio a mediano plazo, definiendo objetivos, metas y acciones integrales en los ámbitos social, económico, ambiental e institucional para mejorar la calidad de vida de la población.

Con base en el análisis realizado (Resultados de la Consulta Popular, Diagnóstico General, Árbol de Problemas, Matriz de Indicadores de Resultados y Análisis FODA, del Ayuntamiento de Jamapa, Ver.) y, tomando como referencia la Agenda para el Desarrollo Municipal 2030, en la siguiente tabla se muestra la **Prospectiva de Desarrollo Municipal de Jamapa, Ver.**, a través de los objetivos por alcanzar y los programas estratégicos a ejecutar, así como la contribución de éstos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

La Prospectiva de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo de Jamapa, Ver., 2026-2029, radica en la prestación de servicios públicos municipales con cobertura y equidad; la atención a las poblaciones vulnerables y el desarrollo económico ordenado y sostenible, a través de la vinculación interinstitucional estratégica, la correcta y transparente aplicación de los recursos, el alto desempeño de los funcionarios y comunicación efectiva ciudadana para alcanzar los objetivos que contribuyan al bienestar del municipio, el estado y el país dentro de un marco de compromisos internacional.

Tabla:

Prospectiva de Desarrollo			
Eje de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
Eje I. Jamapa Ordenado y Resiliente	Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Jamapa, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera resiliente, segura, ordenada y sustentable.	- Regularización y Actualización Catastral con Base en Marco Legal. - Resiliencia municipal para absorber, resistir y recuperarse de situaciones de emergencia en el territorio municipal.	
Eje II. Calidad en los Servicios Municipales	Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver. Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.	- Infraestructura y Desarrollo Urbano Municipal 2026-2029. - Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos. - Mejoramiento del Servicio del Panteón Municipal. - Eficiencia Luminaria - Integral de Agua, Alcantarillado y Saneamiento.	
Eje III. Recuperando Seguridad y la Confianza.	Fortalecer las capacidades de atención y prevención del delito que mejoren la seguridad y confianza de los habitantes de Jamapa, Ver.	Seguridad pública para la prevención del delito y recuperación de la confianza ciudadana de Jamapa, Ver.	
Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir	Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.	- Aseguramiento de la normatividad en las Finanzas Municipales. - Rendición de cuentas sanas. - Gobierno Transparente. - Asuntos Jurídicos Municipales. - Posicionamiento Institucional. - Fortalecimiento Institucional. - Regularización Comercial.	
Eje V. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible	Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.	- Fomento al Empleo y Emprendimiento. - Fortalecimiento de la Producción Rural.	
Eje VI. Bienestar con Identidad	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y la atención de necesidades de los ciudadanos de Jamapa, Ver., a través de la vinculación interinstitucional.	¡Conoce Jamapa, Veracruz! - Atención a la Población Vulnerable "Alimentación, Salud; Adultos Mayores; Vivienda y Condiciones de Emergencia" - Gestión para la Educación Local. - Promoción del Arte y la Cultura. - Promoción del Deporte y Recreación Social. - Igualdad, Empoderamiento y Respeto de las Mujeres. - Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito en Condiciones de Vulnerabilidad. - Programa de atención para el Bienestar de la población Indígenas y Afromexicanas.	
Eje VII. Custodios del Agua y la Biodiversidad	Implementar acciones de cuidado, conservación y restauración del ecosistema dentro de la legislación ambiental en concordancia con el desarrollo económico y social en el municipio de Jamapa, Ver.	Sustentabilidad de Jamapa, Ver. Agua y Biodiversidad.	

Nota: Tabla Prospektiva de Desarrollo del Municipio de Jamapa, Veracruz, 2026-2029, y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con base en la Tabla: Prospectivas de Desarrollo, se plantean los escenarios deseables (**Análisis Prospectivo e Impacto en Objetivos Gubernamentales**) por cada uno de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Ver., 2026-2029.

Eje de Desarrollo o Dimensión/Objetivo	Análisis Prospectivo	Impacto en Objetivos Gubernamental
Eje I. Jamapa Ordenado y Resiliente Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Jamapa, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera resiliente, segura, ordenada y sustentable.	Se implementa con éxito un plan de ordenamiento que delimita estrictamente el crecimiento urbano. Se implementa con éxito acciones de Protección Civil para salvaguardar a la población Jamapeña, priorizando las zonas de riesgo del Río Jamapa.	Óptimo: Resiliente, seguro, ordenado y sustentable. Parcial: Ordenado y seguro en las ciudades, pero no sustentable en el campo. Fracaso total: Caótico, inseguro, vulnerable y degradado.
Eje II. Calidad en los Servicios Municipales Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.	El crecimiento urbano se contiene en polígonos densos y planificados. Esto permite dotar a la población de servicios básicos: agua, drenaje, limpia pública y alumbrado público, etc.; vialidad: calles, avenidas y caminos; equipamiento urbano: parques, plazas públicas y panteón e infraestructura social: apoyo a escuelas, hospitales y bibliotecas. El municipio cuenta con una policía local certificada, equipada y con alta capacidad de reacción. Se instala una red de monitoreo digital en accesos clave y las comunidades rurales están enlazadas mediante comités de alerta vecinal, logrando una reducción histórica de delitos y alta confianza ciudadana.	Óptimo: Servicios eficientes, oportunos, con calidad y cobertura total. Parcial: Eficaz en el entorno urbano, pero ineficiente e inequitativo a nivel municipal. Parcial: Cobertura amplia, pero sin cumplir con los estándares de eficiencia y calidad. Fracaso: Servicios deficientes, inoportunos y de nula calidad.
Eje III. Recuperando Seguridad y la Confianza Fortalecer las capacidades de atención y prevención del delito que mejoren la seguridad y confianza de los habitantes de Jamapa, Ver.	Jamapa, Ver., es un referente en materia de transparencia. El personal cuenta con el perfil y la capacitación necesaria para proporcionar servicios públicos de calidad que satisfacen las necesidades de la ciudadanía.	Óptimo: Capacidades fortalecidas, alta prevención y confianza plena. Parcial: Cabecera urbana segura; vulnerabilidad persistente en el sector rural. Fracaso: Capacidades rebasadas, aumento del delito y pérdida total de confianza.
Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.	Jamapa, Ver., consolida un sector agroindustrial tecnificado que exporta a la región metropolitana. El cooperativismo rural florece y el área urbana atrae empresas nueva y MiPyMEs de servicios gracias a su conectividad y mejora regulatoria.	Óptimo: Calidad garantizada, transparencia absoluta y alto desempeño. Parcial: Alto desempeño técnico, pero falta de correcta aplicación de la política de transparencia y rendición de cuentas. Parcial: Cumplimiento legal en transparencia, pero bajo rendimiento operativo y nula calidad. Fracaso: Corrupción, servicios de pésima calidad y desconfianza ciudadana total.
Eje V. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.	Jamapa, Ver., consolida un sector agroindustrial tecnificado que exporta a la región metropolitana. El cooperativismo rural florece y el área urbana atrae empresas nueva y MiPyMEs de servicios gracias a su conectividad y mejora regulatoria.	Óptimo: Empleo formal, alta productividad y emprendimiento sustentable. Parcial: Aumenta el empleo general, pero se pierde la productividad rural. Parcial: Ruralidad sustentable y productiva, pero nulo dinamismo y empleo urbano. Fracaso: Desempleo, baja productividad y marginación económica total.
Eje VI. Bienestar con Identidad Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y la atención de necesidades de los ciudadanos de Jamapa, Ver., a través de la vinculación interinstitucional.	Jamapa consolida convenios de vinculación permanente que, permiten atender a la población para disminuir el rezago y desigualdad social, gracias a una coordinación institucional efectiva.	Óptimo: Pleno ejercicio de derechos con cobertura rural y urbana total. Parcial: Atención oportuna en la zona urbana, pero exclusión estructural del sector rural. Parcial: Alivia necesidades inmediatas, pero no garantiza el ejercicio de derechos a largo plazo. Fracaso: Vulneración de derechos, aumento de la pobreza y desatención ciudadana.
Eje VII. Custodios del Agua y la Biodiversidad Implementar acciones de cuidado, conservación y restauración del ecosistema dentro de la legislación ambiental en concordancia con el desarrollo económico y social en el municipio de Jamapa, Ver.	Jamapa, Ver., es un modelo de desarrollo verde. El Río Jamapa cuenta con franjas de restauración forestal obligatorias. Las empresas locales operan legalmente bajo esquemas de economía circular y el ecoturismo genera empleos, respetando la ley ambiental.	Óptimo: Equilibrio perfecto entre conservación, ley y economía. Parcial: Conservación exitosa, pero con un alto costo social y económico. Parcial: Desarrollo económico activo, pero con degradación ambiental simulada. Fracaso: Colapso ecológico, ilegalidad generalizada y crisis económica.

Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Esta sección constituye la parte central de un **Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Veracruz, 2026-2029 (PMD)**, definiendo la ruta crítica por ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, para atender las necesidades de la comunidad durante una administración. Todo ello, producto de un diagnóstico realizado con en el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) y su metodología de Marco Lógico (ML), así como la utilización de las herramientas de árbol de problemas, árbol de objetivos y la matriz de indicadores de resultados.

27

Los **Ejes Estratégicos** (Temáticas Generales) son los pilares o conceptos centrales que agrupan las grandes áreas de trabajo del gobierno municipal. Proporcionan estructura y dirección al plan.

Los **Objetivos** son los fines que la administración busca alcanzar dentro de cada eje para resolver problemas detectados en el diagnóstico.

Las **Estrategias** representan el enfoque o método para cumplir con los objetivos establecidos. Es el camino elegido entre diversas alternativas para impactar en el indicador deseado y su contribución con los objetivos de desarrollo sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030.

Las **Líneas de Acción** son las tareas operativas, proyectos o programas concretos que desglosan la estrategia en pasos ejecutables.

(Ver versión completa en portal del Ayuntamiento de Jamapa, Ver.)

Proceso de Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación permite conocer el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, a fin de detectar posibles errores; verificar si el proceso se desarrolla conforme a lo planeado y programado, y en su caso, ejecutar las correcciones o reprogramaciones necesarias.

Para ello, se integrará por las Comisiones Edilicias y la Contraloría Interna, con los cuáles se llevarán a cabo reuniones de trabajo, con acuerdos y seguimiento a los mismos; la verificación de cumplimiento se realizará a través de un Sistema de Evaluación que contará con tres herramientas: el Programa de Trabajo Anual (PAT), la Matriz de Indicadores y Metas de Resultados y la Ficha de Seguimiento y Evaluación-

La ficha de seguimiento y evaluación permite alinear cada uno de los ejes estratégicos con sus objetivos, programas, metas e indicadores y avances de los resultados para la toma de decisiones. Adicional a esta ficha, cada indicador será descrito y publicado en el Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal, anexo al Plan Municipal de Desarrollo.

De igual forma el seguimiento y evaluación será la información requerida para la integración de los reportes trimestrales y los informes de resultados anuales y así medir los resultados de la planeación estratégica o en su caso implementar acciones correctivas para evitar desvíos entre lo planeado y los resultados esperados.

(Ver versión completa en portal del Ayuntamiento de Jamapa, Ver.)

Alineación con la Planeación Federal, Estatal y Agenda 2030.

La Alineación Estratégica es el proceso técnico y legal que asegura que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) no sea un esfuerzo aislado, sino que contribuya a los objetivos nacionales e internacionales.

Esto es obligatorio bajo la Ley de Planeación y es clave para que el COPLADEMUN justifique la recepción de recursos federales.

29

Niveles de Alineación:

Agenda 2030 (Internacional): El municipio debe vincular sus programas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

Plan Nacional de Desarrollo - PND (Federal): Se alinea con los ejes del Gobierno Federal (actualmente enfocados en justicia social, austeridad y bienestar).

Plan Estatal de Desarrollo - PED (Estatal): El PMD debe guardar coherencia con las metas del Gobernador/a de su estado para facilitar la concurrencia de fondos.

A continuación, se presenta la alineación estratégica (Internacional, Federal y Estatal) del Plan Municipal de Desarrollo Municipal, Jamapa, Ver., 2026-2009

Tabla:

Alineación con la Planeación Federal, Estatal y Agenda 2030.

Eje de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	PVD 2025-2030	PND 2025-2030	Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU 2030
Eje I. Jamapa Ordenado y Resiliente	Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Jamapa, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera resiliente, segura, ordenada y sustentable.	- Regularización y Actualización Catastral con Base en Marco Legal. - Resiliencia municipal para absorber, resistir y recuperarse de situaciones de emergencia en el territorio municipal.	Eje IV Objetivo: Garantizar la gobernanza, la seguridad integral y la protección de las personas residentes o que transitan por la entidad veracruzana.	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	 
Eje II. Calidad en los Servicios Municipales	Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Jamapa, Ver.	- Infraestructura y Desarrollo Urbano Municipal 2026-2029. - Plan de Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento. - Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos. - Adquisición y Mantenimiento para el Alumbrado Público. - Mejoramiento del Servicio del Panteón Municipal.	Eje III Objetivo: Optimizar la movilidad y la comunicación de las personas en el territorio estatal.	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	    
Eje III. Recuperando Seguridad y la Confianza.	Fortalecer las capacidades de atención y prevención del delito que mejoren la seguridad y confianza de los habitantes de Jamapa, Ver.	Seguridad pública para la prevención del delito y recuperación de la confianza ciudadana de Jamapa, Ver.	Eje IV OBJETIVO: Garantizar la gobernanza, la seguridad integral y la protección de las personas residentes o que transitan por la entidad veracruzana.	Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	
Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir	Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Jamapa, Ver.	- Aseguramiento de la normatividad en las Finanzas Municipales. - Rendición de Cuentas Sanas. - Gobierno Transparente. - Asuntos Jurídicos Municipales. - Posicionamiento Institucional. - Fortalecimiento Institucional.	Eje V Objetivo: Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.	Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	

Eje V. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible

Detonar el crecimiento económico sostenible de Jamapa, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.

- Regularización Comercial.
- Fomento al Empleo y Emprendimiento.
- Fortalecimiento de la Producción Rural.
- ¡Conoce Jamapa, Veracruz!

Eje II

Objetivo: Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el Estado de Veracruz.

Objetivo T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.

Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.

Objetivo 3.5: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.

Objetivo 3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.

Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.

Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.

Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.

Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e

Eje VI. Bienestar con Identidad

Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y la atención de necesidades de los ciudadanos de Jamapa, Ver., a través de la vinculación interinstitucional.

- Atención a la Población Vulnerable "Alimentación, Salud; Adultos Mayores; Vivienda y Condiciones de Emergencia"
- Gestión para la Educación Local.
- Promoción del Arte y la Cultura.
- Promoción del Deporte y Recreación Social.
- Igualdad, Empoderamiento y Respeto de las Mujeres.
- Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito en Condiciones de Vulnerabilidad.
- 7. Programa de atención para el Bienestar de la población Indígenas y Afromexicanas.

Eje I

Objetivo: Mejorar de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado.

Eje VI

Objetivo: Consolidar una cultura de protección a los derechos humanos y de participación de todas y todos en el Estado.



**Eje VII.
Custodios del
Agua y la
Biodiversidad**

Implementar acciones de cuidado, conservación y restauración del ecosistema dentro de la legislación ambiental en concordancia con el desarrollo económico y social en el municipio de Jamapa, Ver.

- Sustentabilidad de Jamapa, Ver. Agua y Biodiversidad.

Eje II

Objetivo: Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el Estado de Veracruz.

integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.

Objetivo T1.2: Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.

Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.

Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.



Previsiones del Ingreso y del Gasto

Las previsiones del ingreso y del gasto municipal son las estimaciones financieras que permiten al Ayuntamiento planificar cómo obtendrá recursos y en qué los invertirá durante el ejercicio fiscal (un año) para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Estas previsiones se formalizan en dos documentos clave que deben ser aprobados anualmente por el Cabildo:

1. Ley de Ingresos Municipal (Previsión de lo que Ingresa)
2. Presupuesto de Egresos Municipal (Previsión de lo que egresa)

En esta sección del Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Ver., 2026-2029, se presentan las estimaciones de los ingresos esperados y los egresos programados de inversión pública (Obras Públicas y Programas y Acciones del Plan Municipal de Desarrollo).

Tabla:

Previsión de Ingresos y Fuentes de Financiamiento

Fuentes	Análisis Histórico					Tendencia Esperada		
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Federal	\$35,136,523.00	\$40,159,537.00	\$43,182,170.00	\$48,298,067.00	\$49,532,818.96	\$51,018,803.53	\$52,549,367.63	\$54,125,848.66
Estatad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Municipal	\$4,489,782.67	\$5,577,817.03	\$7,015,857.04	\$8,541,864.98	\$7,209,204.04	\$7,425,480.16	\$7,648,244.57	\$7,877,691.90
Otros	\$868,955.00	\$869,355.00	\$581,714.98	\$256,783.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$40,495,260.67	\$ 46,606,709.03	\$ 50,779,742.02	\$7,096,715.84	\$6,742,023.00	\$ 58,444,283.69	\$ 60,197,612.20	\$ 62,003,540.57

Como se observa, los ingresos municipales proceden principalmente de las fuentes:

- **Federal:** FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal): Destinado únicamente a obras de infraestructura básica que benefician a zonas de atención prioritaria o población en pobreza extrema (agua potable, alcantarillado, electrificación, pavimentación, infraestructura educativa y de salud) y FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios):

Se destina prioritariamente al cumplimiento de obligaciones financieras (como el pago de deuda pública), seguridad pública (equipamiento, capacitación y pago de policías) y el pago de derechos de agua o descargas..

- **Municipal:** Son aquellos que el ayuntamiento recauda directamente de sus ciudadanos dentro de su territorio, bajo el amparo de su Ley de Ingresos municipal: Impuestos, derechos, productos y aprovechamiento.
- **Otros:** Representan entradas de dinero extraordinarias, remanentes o ajustes contables que no encajan en los impuestos, derechos, transferencias federales o financiamientos tradicionales.

Tabla:

Provisión de Egresos

Conceptos del Gasto	Proyección del Gasto			
	2026	2027	2028	2029
Servicios Personales	\$21,315,215.17	\$24,512,497.45	\$26,228,372.27	\$27,015,223.43
Materiales y Suministros	\$1,895,000.00	\$3,126,750.00	\$4,377,450.00	\$4,596,322.50
Servicios Generales	\$6,401,909.09	\$8,322,481.82	\$13,732,095.00	\$14,693,341.65
Transferencias, Subsidios y Ayudas	\$1,545,000.00	\$1,668,600.00	\$1,818,774.00	\$1,873,337.22
Bienes Muebles e Inmuebles	\$1,950,000.00	\$1,250,000.00	\$150,000.00	\$0.00
Inversión Pública	\$14,562,815.13	\$17,063,954.43	\$12,660,920.94	\$12,825,315.77
Deuda Pública	\$9,072,083.61	\$2,500,000.00	\$1,230,000.00	\$1,000,000.00
Total	\$56,742,023.00	\$58,444,283.69	\$60,197,612.2	\$62,003,540.57

Con relación a los egresos contemplados en la gestión municipal 2026-2029, los conceptos programados son:

- **Servicios Personales:** Se refiere al dinero que se destinará para pagar las remuneraciones del personal que trabajará para el Ayuntamiento de Jamapa, Ver. Corresponde al Capítulo 1000 del Clasificador por Objeto del Gasto Agrupa los sueldos, prestaciones, estímulos y seguridad social tanto de los servidores públicos de confianza como de base, sindicalizados, eventuales y regidores.
- **Materiales y Suministros:** Asignaciones de dinero que se destinarán a comprar bienes de consumo consumibles e insumos tangibles necesarios para que las

áreas del Ayuntamiento de Jamapa, Ver., operen los programas, trámites y servicios públicos.

- **Servicios Generales:** Asignaciones de dinero destinadas a contratar a proveedores externos para la prestación de servicios intangibles, consultorías, mantenimientos contratados, arrendamientos y coberturas comerciales necesarios para la operación del Ayuntamiento.
- **Transferencias, Subsidios y Ayudas:** Recursos económicos que el Ayuntamiento otorgará a otros sectores para apoyar la economía local, atender causas sociales o financiar organismos dependientes (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público; Subsidios y Subvenciones; Ayudas Sociales; Pensiones y Jubilaciones y Transferencias al Exterior.
- **Bienes Muebles e Inmuebles:** Asignaciones de dinero que se destinarán a la compra, adjudicación o expropiación de activos fijos. Bienes que pasarán a formar parte permanente del patrimonio del Ayuntamiento y que tienen una vida útil larga (Mobiliario, equipo, maquinarias, vehículos, bienes inmuebles, activos intangibles, etc.).
- **Inversión Pública:** Recursos económicos destinados a la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejora de la infraestructura y obra pública del municipio.
- **Deuda Pública:** Pago directo de los compromisos financieros adquiridos con bancos o proveedores, que en este caso se irá reduciendo durante la administración para sanear las finanzas municipales.

Tabla:

Presupuesto Asignado a Programas del PMD 2026-2029

N	Programas	Ejercicios			
		2026	2027	2028	2029
Eje I “Jamapa Ordenado y Resiliente”					
1	Regularización y Actualización Catastral con Base en Marco Legal.	\$200,000.00	\$250,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00
2	Resiliencia municipal para absorber, resistir y recuperarse de situaciones de emergencia en el territorio municipal.	\$300,000.00	\$700,000.00	\$400,000.00	\$200,000.00
Eje II “Calidad en los Servicios Municipales”					
3	Mejoramiento de la Infraestructura Pública Municipal.	\$11,262,815.13	\$12,063,954.43	\$8,610,920.94	\$10,525,315.77
4	Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	\$2,000,000.00	\$2,300,000.00	\$2,500,000.00	\$1,000,000.00
5	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.	\$400,000.00	\$2,400,000.00	\$450,000.00	\$400,000.00
6	Adquisición y Mantenimiento para el Alumbrado Público.	\$1,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$1,000,000.00
7	Mejoramiento del Panteón Municipal.	\$300,000.00	\$1,000,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00
Eje III “Recuperando Seguridad y la Confianza”					
8	Seguridad pública para la prevención del delito y recuperación de la confianza ciudadana de Jamapa, Ver.	\$300,000.00	\$700,000.00	\$300,000.00	\$200,000.00
Eje IV “Nos Fortalecemos para Servir”					
9	Aseguramiento de la Normatividad en las Finanzas Municipales.	\$200,000.00	\$300,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00
10	Rendición de Cuentas Sanas.	\$200,000.00	\$300,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00
11	Gobierno Transparente.	\$300,000.00	\$500,000.00	\$400,000.00	\$300,000.00
12	Asuntos Jurídicos Municipales.	\$200,000.00	\$300,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00
13	Posicionamiento Institucional.	\$500,000.00	\$550,000.00	\$550,000.00	\$500,000.00
14	Fortalecimiento Institucional.	\$100,000.00	\$130,000.00	\$150,000.00	\$170,000.00
Eje V “Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible”					
15	Regularización Comercial.	\$300,000.00	\$350,000.00	\$300,000.00	\$200,000.00
16	Fomento al Empleo y Emprendimiento.	\$200,000.00	\$300,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00
17	Fortalecimiento a la Producción Rural.	\$300,000.00	\$350,000.00	\$300,000.00	\$200,000.00
18	¡Conoce Jamapa, Veracruz!	\$500,000.00	\$700,000.00	\$300,000.00	\$200,000.00
Eje VI “Bienestar con Identidad”					
19	Atención a la Población Vulnerable “Alimentación, Salud; Adultos Mayores; Vivienda y Condiciones de Emergencia”	\$1,200,000.00	\$1,300,000.00	\$1,400,000.00	\$1,300,000.00
20	Gestión para la Educación Local.	\$1,100,000.00	\$1,300,000.00	\$1,200,000.00	\$1,100,000.00
21	Preservar la identidad Cultural de los Pobladores.	\$300,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$300,000.00
22	Promover la salud de los pobladores a través de la práctica del deporte.	\$500,000.00	\$700,000.00	\$500,000.00	\$300,000.00
23	Programa de Igualdad, Empoderamiento y Respeto de las Mujeres.	\$300,000.00	\$350,000.00	\$400,000.00	\$200,000.00

24	Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito en Condiciones de Vulnerabilidad.	\$300,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$200,000.00
25	Programa de Atención para el Bienestar de los Pueblos Indígenas y Afromexicanas.	\$300,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$300,000.00
Eje VII "Custodios del Agua y la Biodiversidad"					
26	Sustentabilidad de Jamapa, Ver. Agua y Biodiversidad.	\$300,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$300,000.00
Total:		\$22,362,815.13	\$29,843,954.43	\$23,010,920.94	\$20,495,315.77

Cada uno de los Programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo Jamapa, Ve., 2026-2029, contempla un presupuesto programado. El presupuesto asignado a los programas del Plan Municipal de Desarrollo, será la cantidad de dinero del Presupuesto de Egresos que se vinculará directamente con los objetivos, estrategias y metas que el gobierno municipal se comprometió a cumplir durante su administración.

Es pertinente destacar que cada uno de los ejes de desarrollo agrupan programas que, en conjunto atienden temas vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y al Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030. Con base en esto, se cumple con el enfoque de Gestión para Resultados en la Administración del Gobierno Municipal 2026-2029.

CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAPA, VERACRUZ 2026-2029

**Reynaldo Fernández Ortiz
Presidente Municipal**

38

**Haydé Balcázar López
Síndica Municipal**

**Angélica María Fernández
Regidora Primera**

**Antonio Lara Tejeda
Regidor Segundo**

**Sergio Beltrán González
Secretario del Ayuntamiento**



Ayuntamiento Constitucional de Jamapa, Ver.
2026-2029
Callejón Tenoya S/N
Colonia Centro, C.P: 94260
Tel. 285 9550017